GOBERNACIÓN DE SANTANDER **Nit: 890201235-6**
Folios 2 **Anexos** No
Proc # 2953454 **Fecha** 2024-12-03 14:20
Tercero: 1098766229-4 ECOSEGURIDAD INDUSTRIAL
Dep Radicadora: Salud Ambiental - Secretaria de Salud**Clase Doc** Salida **Tipo Doc** Carta **Consec** 07.0.2.3-210142
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN # 20240210838

Gobernación de Santander	**CERTIFICADO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO EMPRESAS APLICADORAS Y/O EXPENDIO DE PLAGUICIDAS**	CÓDIGO	MI-GS-RG-65
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	14/07/2023
		PÁGINA	Página 1 de 1

CERTIFICADO SANITARIO EMPRESA APLICADORA DE PLAGUICIDAS 115 – 2024
EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DE SANTANDER,

En uso de sus facultades establecidas en la Ley 09 de 1979, Ley 715 de 2001, Decreto 1843 de 1991 y Resolución 1229 de 2013.

TENIENDO EN CUENTA:

Que la señora Karen Lisseth Carreño Yepes, representante legal de la empresa **ECOSEGURIDAD INDUSTRIAL** identificada con NIT 1098766229-4, presentó ante esta Secretaría de Salud con radicado numero 20240195039, los documentos para solicitar certificación sanitaria como empresa para aplicación de plaguicidas de forma terrestre en edificaciones, áreas públicas, productos almacenados y vehículos.

Que, revisado los documentos presentados en los oficios de solicitud para la certificación sanitaria, cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto 1843 de 1991, entre ellos, la póliza de cumplimiento No 4082167, otorgada por la aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. con vigencia desde 11-11-2024 hasta el 11-11-2025 y estampilla del Fondo Departamental con recibo No 2502400622861 del doce (12) de noviembre de 2024, la cual se adhiere y anula

Que de conformidad con la Ley 715 de 2001, Ley 09 de 1979 y el Decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Salud y Protección Social, la Secretaria Local de Salud del municipio de Barrancabermeja realizó la correspondiente visita de inspección sanitaria a la empresa **ECOSEGURIDAD INDUSTRIAL** por estar ubicada en su jurisdicción, emitiendo Concepto Técnico Sanitario **FAVORABLE,** como consta en el Acta de Visita para Empresa Aplicadora de Plaguicidas de fecha 30 de octubre de 2024.

Que el articulo 46 del Decreto 2150 de 1995, suprimió la expedición de las Licencias Sanitarias de Funcionamiento contemplada en los articulos 104 y 131 del Decreto 1843 de 1991, por lo que ese tipo de establecimientos abiertos o no al público, para la apertura y funcionamiento requieren del cumplimiento de las **condiciones técnico sanitarias**, aparte de los requisitos exigibles para garantizar la seguridad establecida en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

En mérito de lo anteriormente expuesto,

SE CERTIFICA SANITARIAMENTE:

A la empresa que se describe a continuación para realizar sus actividades como **EMPRESA APLICADORA DE PLAGUICIDAS** en el Departamento de Santander.

NOMBRE	Ecoseguridad industrial
NIT.	1098766229-4
REPRESENTANTE LEGAL	Karen Lisseth Carreño Yepes
CEDULA CIUDADANIA	1.098.766.229
ASISTENTE TÉCNICO	Diana Marcela Navarro Hernández Matricula profesional N° 091024-0555004 CND del COPNIA Pablo Emilio Berdugo Manjarres Acto administrativo 2906, Colegio Nacional de Quimicos Farmacéuticos de Colombia
DIRECCION	Kilómetro 4 carrera 0 # 3-37, Zona industrial chimita, via palenque
TELEFONOS	(315)3548535 – (310)6667159
MUNICIPIO	GIRON
DEPARTAMENTO	SANTANDER

El presente certificado tiene **validez hasta el** dia once **(11) de noviembre de 2025**, el cual puede ser derogado en caso de incumplimiento al Decreto 1843 del 22 de julio de 1991
Expedida en Bucaramanga, a los tres (03) días del mes de diciembre de 2024

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
Secretario de Salud Departamental

Aprobó Zulema Galvis Villarreal, Directora de Salud Integral
Revisó Ramón Yessid Uribe Contreras, Coordinador Grupo de Gestión en Salud ambiental
Proyectó María Camila Castellanos Moreno, Contratista

Scanned with CamScanner